

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO

Observaciones técnicas y constructivas | CENTRO DE CAPACITACIÓN VIAL DEL NORTE S.A.S. - CECAVIAL

- Entidad: Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO
- Modalidad: Selección abreviada de menor cuantía - Infraestructura de transporte
- Objeto: Construcción de reductores de velocidad, suministro e instalación de señalización horizontal y vertical y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito en el sistema vial del municipio de Pitalito, Huila.
- Presupuesto publicado: \$342.761.429
- Fecha: 3 de septiembre de 2026

Señores

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO
Pitalito, Huila

EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIAL DEL NORTE S.A.S. - CECAVIAL, identificado con NIT 900.420.418-1, como empresa interesada y con experiencia en señalización vial, formula las siguientes observaciones técnicas. Las diferencias identificadas inciden en consumos, rendimientos, costos, suministro de materiales y criterios de recibo de las obras.

Observación 1. Espesor seco del imprimante acrílico

Hallazgo. Los ítems 1.1 y 1.2 del presupuesto oficial y sus APU señalan un espesor seco de 4 mm, mientras el Formulario 1 indica 4 mils. Estas magnitudes no son equivalentes: 4 mils corresponden a 0,1016 mm. La diferencia altera de manera sustancial el consumo de imprimante, su rendimiento y el precio unitario.

Solicitud. Precisar el espesor exigido y unificar la unidad y el valor en el presupuesto, el Formulario 1, los APU, las memorias y las especificaciones técnicas. También deben ajustarse los rendimientos y precios unitarios al espesor definitivo.

Observación 2. Clasificación del material retrorreflectivo

Hallazgo. El ítem 2.1 describe señales SR, SP y SI de 60 x 60 cm con lámina retrorreflectiva antigrafiti Tipo IV. En contraste, el estudio de mercado y el APU valoran una señal con material retrorreflectivo Tipo IX. Las dos referencias no deben considerarse equivalentes para efectos de suministro, precio y recibo.

Solicitud. Definir la clasificación retrorreflectiva obligatoria y el alcance del tratamiento antigrafiti; armonizar la descripción del ítem, el APU, la cotización de mercado y la especificación de recibo; y actualizar el precio cuando el material definitivo difiera del presupuestado.

Observación 3. Ancho de las líneas longitudinales

Hallazgo. El ítem 1.3 exige una línea longitudinal de 15 cm. Sin embargo, las memorias correspondientes a los puntos 5A, 6A, 7A, 8, 9 y 10 emplean 0,12 m, mientras otras utilizan 0,15 m. Aunque la cantidad se pague en metros lineales, el ancho determina el área pintada, el consumo y el costo.

Solicitud. Establecer el ancho aplicable en cada punto, corregir las memorias y confirmar que los APU corresponden a dicho ancho. Asimismo, definir el criterio de medición y pago cuando el proyecto contemple líneas de distinta dimensión.

Observación 4. Consolidación de requisitos técnicos y criterios de recibo

Consideración. Las divergencias entre el presupuesto, el Formulario 1, los APU, las memorias y el estudio de mercado trasladan al proponente el riesgo de interpretar cuál especificación prevalece. Esa situación también puede producir diferencias durante la ejecución y el recibo de los trabajos.

Solicitud. Publicar un anexo técnico consolidado que, para cada ítem, indique descripción, material, unidad, dimensiones o espesor, norma aplicable, rendimiento de referencia y criterio de medición, pago y aceptación. El anexo debe coincidir con el Formulario 1 y con el presupuesto corregido.

Solicitud final

CECAVIAL solicita que la Entidad responda de fondo cada observación, efectúe las modificaciones mediante adenda y conceda un plazo suficiente para recalcular consumos, rendimientos y precios antes del cierre del proceso.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maribel Bautista Figueroa".

MARIBEL BAUTISTA FIGUEROA
Representante legal CECVIAL
NIT 900.420.418-1